



## AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA (CÁCERES)

Plaza de España, 7- C.P.: 10749 -TEL. 927-479-141 - FAX: 927-479-149  
aytogargantilla@gmail.com CIF: P-1008100-H

### ACTA DE LA COMISIÓN PARA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EL PUESTO DE TRABAJO DE FORMADOR DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PARA EL CURSO 2017-2018, PARA EL PROGRAMA P10-INFORMÁTICA BÁSICA.

En Hervás (Cáceres), siendo las 09:45 horas del día 25 de septiembre de 2017, se reúnen en la Sede de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Ambroz, los miembros de la comisión de Selección que seguidamente se indican, en relación al proceso de selección para cubrir un puesto de trabajo de formador del programa de aprendizaje a lo largo de la vida para el curso 2017-18, para el programa P10-Informática Básica.

Queda constituida por los siguientes componentes:

**PRESIDENTE:** D. Juan Antonio Ruiz Calderón, Secretario-Interventor de Gargantilla.

**VOCALES:** D/D<sup>a</sup> Vicente Blanco Ramos, AEDL; Pablo Domínguez Álvarez, Operador TIC.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Juana María Nieto Corchuelo, Funcionaria Municipal.

#### 1º.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Habiendo concurrido la totalidad de los miembros de la Comisión de Selección, se declara constituida.

#### 2º.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La selección se efectúa mediante concurso, valorándose los méritos que exclusivamente se han acreditado documentalmente mediante original o copia compulsada, según baremo establecido en el anexo XII recogido en el Decreto 51/2015 de 30 de marzo por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida y defensa pública del proyecto pedagógico.

La Comisión conoce las bases y procede acto seguido a realizar la valoración de cada uno de los aspirantes, fijando la puntuación obtenida de la siguiente manera:



## AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA (CÁCERES)

Plaza de España, 7- C.P.: 10749 -TEL. 927-479-141 – FAX: 927-479-149  
aytogargantilla@gmail.com CIF: P-1008100-H

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MÉRITOS (ANEXO XII) Decreto 51/2015, 30 marzo											
				1,1	1,2	2,1	2,2	2,3	3,1	3,2	3,3	4,1	4,2	5	TOTAL
1	FRANCISCO	FORTES CASTELLANO	76123987 J		0,32		0,25				1	2	1,9		<b>5,47</b>
2	MANUELA	GIL RODRIGUEZ	74375715 S		0,64		2			1	1	2	1,8		<b>8,44</b>
3	Mª DEL PILAR	MELÓN CAMINO	44405261 N		0,64		2				1	2	1,9		<b>7,54</b>
4	JESÚS	VEREA LOZANO	76133001 B		1,76				1		1	2	1,5		<b>7,26</b>

### 3º PROPUESTA DE CONTRATACIÓN:

Como resultado de la valoración de los méritos y documentación aportados, la Comisión acuerda, por UNANIMIDAD, elevar a la Alcaldía la siguiente propuesta de contratación:

Proponer al Ayuntamiento la contratación de **Dª Manuela Gil Rodríguez**.

El Periodo de reclamación será de 1 día hábil siguiente a la publicación del presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web de la Mancomunidad [www.valleambroz.es](http://www.valleambroz.es).

Los aspirantes no contratados, que cumplan todos los requisitos y por orden de puntuación, quedarán en lista de espera, con la que se constituirá una Bolsa de Trabajo para, si así lo considera oportuno el Ayuntamiento, pueda cubrir futuras sustituciones de bajas por enfermedad, accidente, maternidades, paternidades o bajas definitivas por renuncia o despido, antes de la finalización del contrato. Esta Bolsa de Trabajo, estará vigente mientras dure el programa de aprendizaje a lo largo de la vida para el curso 2017-18, para el programa P10-Infornática Básica.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 11:24 horas de 25 de septiembre de 2017, todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

VOCALES